



**ANEXO 3** 

CÓDIGO DEL PROCESO: JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-017

"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDIENTE A

LA

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA LST A 69 KV

**BOMBOIZA-GUALAQUIZA"** 

FECHA: 4 de agosto de 2025

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE	VALORACIÓN (Puntos)	PUNTAJE OBTENIDO		
		Ing. Hugo Mauricio Malo Montoya	Ing. Fernando Javier Jaramillo Idrovo	Ing. Jhon Patricio Espinosa Rodríguez
Experiencia General del Consultor. Se calificará con 30 puntos al consultor que acredite experiencia general en 6 proyectos en los últimos 20 años, en los cuales se haya desempeñado en funciones de fiscalización o construcción de obra (como contratista principal o residente) correspondientes a proyectos que contemplen la construcción de obras de ingeniería civil. Cada certificado que acredite la experiencia recibirá un puntaje de 5 puntos por cada uno.	30	5	5	
		5	5	
		5	5	
		5	5	
		5		
		5		
Experiencia Específica del Consultor. Se calificará con 60 puntos al consultor que acredite experiencia específica en 3 proyectos en los últimos 20 años, en los cuales se haya desempeñado en fiscalización, o construcción de obra (como contratista principal o residente) correspondientes a proyectos que contemplen la construcción de obras de ingeniería civil que contemplen anclajes en hormigón, estructuras metálicas o infraestructuras civiles con ingeniería de cálculo estructural. Cada certificado que acredite la experiencia recibirá un puntaje de 20 puntos por cada uno.	60	20	20	
		20	20	
		20		
CURSOS REALIZADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS: Los consultores que tengan una presentación de 4 certificados tendrán 10 puntos en total, por cada certificado 2.5 puntos, los certificados deben ser relacionados con los siguientes temas: Curso de Fiscalización, Supervisión, Construcción o Diseño de infraestructura civil (mínimo 20 horas).	10		2.5	2.5
TOTAL	Puntaje (100 puntos)	90	62.5	2.5

Ing. Estali Granda Mora.
PRESIDENTE COMISIÓN

Ing. David Maldonado Ordoñez.

MIEMBRO COMISIÓN

Ing. Erik Jaramillo León.
MIEMBRO COMISIÓN

